



Expediente: 4516/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VELIZ CLAUDIA FABIANA S/ COBRO

EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27342860368 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

9000000000 - VELIZ, Claudia Fabiana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4516/24



H108022568639

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ VELIZ CLAUDIA FABIANA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 4516/24.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 04 de febrero de 2025.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 4008\$3200

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 30011\$3300

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio) \$5601\$560

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ART. 44 C.T.P (1%)\$300

Total\$7.360

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$7.360 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.